

 <p style="text-align: center;">Registro de Trámites y Servicios Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional</p>			
HOMOCLAVE	DH-PA-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	30 6 2021
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Evaluación de Impacto Ambiental (Modalidad A)			
Es el documento por el que cualquier persona física o moral solicita una evaluación, como visto bueno para realizar determinada actividad.			
II. MODALIDAD.			
Evaluación de impacto ambiental que ayude a controlar los daños ambientales que se pudieran provocar por determinada actividad humana.			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Con fundamento en el art. 27 fracción II, art. 44 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.			
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Toda persona física o moral que requiera evaluación de impacto ambiental, en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.			
PASOS			
1- Acudir a la Dirección de Protección al Ambiente en las instalaciones de la Presidencia Municipal.	4- Se dictamina, indicando el tipo de manifiesto de impacto ambiental.		
2- Llevar escrito libre dirigida al director del área.			
3- Se realiza la visita de verificación al lugar a evaluar.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Escrito libre con información detallada del proyecto como; giro, superficie, tipo de construcción, horario de atención y acreditar la propiedad.			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Escrito libre.			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se requiere con el objetivo de verificar posibles impactos ambientales.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. Alejandro Hernández Ramírez	4181820888 Ext. 1086 y 1087	protecc.amb.dhgob@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
10 días hábiles	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		1 día	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		3 días	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	

N/A		N/A
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
N/A		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Veracidad en los datos proporcionados en el formato libre entregado en la Dirección de Protección al Ambiente.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Protección al Ambiente	
AREA O DEPARTAMENTO	Evaluación de impacto ambiental	
DOMICILIO (S)	Av. De los Héroes #77, San Cristobal, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Av. De los Héroes #77, San Cristobal, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.	
TELEFONO (S)	4181820888 Ext. 1086 y 1087	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	protecc.amb.dhgob@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4181820888 Ext. 1019	contraloria_quejas@hotmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Evaluación de impacto ambiental.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN
Ing. Jesús Omar Ríos Olmos		